



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

*Resolución de Alcaldía N°*

0058

Ate, **03 FEB. 2010**

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

**VISTA** la Ordenanza N° 178-MDA de fecha 29 de Febrero de 2008, que aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 29 de febrero de 2008, se aprobó la Ordenanza N° 178-MDA, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate, cuya norma se ha publicado en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 02 de marzo del 2008.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0057 de fecha 03 de febrero de 2010, en su artículo 1° se resuelve nombrar a la Sra. Susana Jurado Saldivar, en el cargo de Técnico Administrativo I de la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Ate.

Que, de acuerdo al artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y que en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal.

Que, en tal sentido, para el mejor funcionamiento de la Corporación Municipal, se hace necesario Encargar a la Sra. SUSANA JURADO SALDIVAR en las funciones del cargo de confianza de Jefa del Programa del Vaso de Leche de la Gerencia Municipal, quien cumple los requisitos de idoneidad y capacidad.

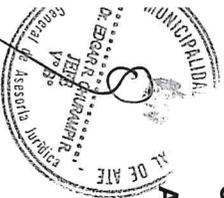
**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;**

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR** a partir de la fecha a la Sra. SUSANA JURADO SALDIVAR, las funciones del cargo de confianza de Jefa del Programa del Vaso de Leche de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate, con retención de su cargo de Técnico Administrativo I de la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Ate, en mérito a las consideraciones antes expuestas.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Personal y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
Dr. CARLOS ALBERTO JESÚS PAUCARANHUICO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
Dr. JUAN ENRIQUE DUPUY GARCÍA  
ALCALDE